		INVITACIÓN A COTIZAR					CÓDIGO: AP-CT-F-04-05
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					VERSIÓN: 5
							PÁGINA: 1 DE 3
							FECHA: 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. 002-2023 S.NTE							
OBJETO A CONTRATAR							
SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y/O MATERIALES DE ODONTOLOGÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO							
Ítem	Código Ítem	Nombre/Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación
1	OD0003	ACEITE MINERAL	A DEMANDA	FRASCO *500 CC	2	Aceite mineral USP, inoloro, incoloro, en botella plástica, Frasco x 500 cc / ml	N/A
2	OD0004	ACEITE PARA TURBINA(AIROTOR) EN SPRAY	A DEMANDA	FRASCO*500 ML	3	Aceite especial para mantenimiento de las piezas de mano, contra ángulos y turbinas, limpia, lubrica y mantiene en un solo paso, resistente a la esterilización, compatible con productos desinfectantes, compuesto de aceites minerales médicos no resinificados. Frasco x 500 ml	N/A
3	OD0006	ACETATO PARA CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL REPUESTO	A DEMANDA	UNIDAD	20	Repuesto para careta de protección, lamina transparente compatible con la careta ofertada en el presente proceso.	N/A
4	OD0009	ACIDO DESMINERALIZANTE	A DEMANDA	JERINGA X 12 gr	40	Agente grabado para esmalte y dentina Acido Fosfórico al 35% o 37%, Gel color azul. Jeringa x 12 grc	N/A
5	OD0014	ADHESIVO PARA RESINA	A DEMANDA	FCO X 5 ML	40	Adhesivo para resina de Fotocurado, autograbador, de septima generacion, a base de agua y etanol o Isopropanol, Frasco x 4a 5 ml	N/A
6	OD0015	AGUA OXIGENADA	A DEMANDA	FCO X 120 ML	15	Peroxido de hidrogeno al, que se emplea como Se emplea como desinfectante de heridas, blanqueador y purificador de aguas.	N/A
7	OD0018	AGUJA CÁRPULA CORTA (30GX21MM)	A DEMANDA	CAJA X 100 UNDS	15	Punta tribiselada y siliconada, atraumática, acople hermético, empaque individual, calibre 30G de 21 mm, empate universal perfecto con la jeringa carpule (no entre forzada). Que presente punto indicador para que se identifique la posición de bisel	N/A
8	OD0017	AGUJA CÁRPULA LARGA (27GX30MM)	A DEMANDA	CAJA X 100 UNDS	10	Punta tribiselada y siliconada, atraumática, acople hermético, empaque individual, calibre 27G entre 30 y 35 mm, empate universal perfecto con la jeringa carpule (no entre forzada). Que presente punto indicador para que se identifique la posición de bisel	N/A
9	OD0020	AGUJA MONOJET	A DEMANDA	CAJA X 20 UNDS	8	Aguja para irrigar conductos radiculares uso endodóntico Aguja 27 gauge, cánula en acero inoxidable, de punta inactiva, irrigación lateral, para prevenir el dispensado de químicos más allá del apice.	N/A
10	OD0409	ALCOHOL INDUSTRIAL	A DEMANDA	BOTELLA	1	Para usar en mechero metálico, Presentación envase plástico con tapa de rosca. Botella entre 700ml y 750 ml	N/A

11	OD0393	ALGINATO	A DEMANDA	BOLSA X 450 a 500 GRS	2	Alginato con cambio de color con 5 días de estabilidad dimensional, indica dos cambios de colores, altamente elástico, también ideal para ortodoncia, tiempo de fraguado de 1 minuto en boca, reproducción de detalles de 25µm, libre de polvo, alta resistencia a la rotura y recuperación de deformación. Bolsa x 500 grs	N/A
12	OD0022	ALGODÓN EN TACO	A DEMANDA	PAQUETE X 1000	40	Rollos 100% algodón, para uso odontológico, resistentes y flexibles; que garanticen buena absorción (hidrófilos). Paquete x 1000 unds	N/A
13	OD0027	AMALGAMA	A DEMANDA	CAPSULA POR PORCIÓN	1	Aleación para amalgama dental de partícula mezclada, composición química (45%Ag, 31%Sn y 24%Cu), se elimina la presencia de la fase gama-2 de la microestructura de la amalgama-propiedades físicas alta resistencia a la fractura marginal, adaptación y sello marginal excelentes, bajísimo índice de corrosión y un acabado superficial fino de brillo duradero	N/A
14	OD0502	ANESTESIA TÓPICA	A DEMANDA	FRASCO*30 GR	10	Anestesia tópica en gel, Benzocaina al 20%, saborizada	N/A
15	OD0374	ANESTÉSICO CARPULA LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA	A DEMANDA	CAJA X 50 CARPULAS	60	Anestésico local inyectable, lidocaína clorhidrato con epinefrina al 1:80.000, máxima frecuencia anestésica, corto periodo de latencia, larga duración, gran estabilidad, fácil desplazamiento del émbolo, estéril	N/A
16	OD0405	ANESTÉSICO CARPULA SIN EPINEFRINA 3%	A DEMANDA	CAJA x 50 CARPULAS	5	Anestésico local inyectable, mepivacaína al 3%, es una solución inyectable de pequeño volumen (anestésico de uso odontológico) que bloquea la conducción nerviosa en una forma reversible y pasajera, es indicada para producir anestesia local, sin vasoconstrictor.	N/A
17	OD0274	APLICADOR DESECHABLE X100	A DEMANDA	FCO X 100 UNDS	50	Aplicador de fácil manejo que permita transferir rápidamente cantidades pequeñas de materiales líquidos en áreas difíciles de alcanzar. Que permita doblarse en el extremo. Tubo x 100 unidades (amarillo)	N/A
18	OD0032	BABERO DESECHABLE	A DEMANDA	MEDIDAS 33x 45cms (CAJA *10 PAQUETES)	12	Babero Desechable, de tres capas, dos de ellas de alta absorción y una de una película de polietileno impermeable, diferentes colores, medidas de 33x45 cms	N/A
19	OD0036	BANDA METÁLICA PARA PORTA MATRIZ DELGADA	A DEMANDA	ROLLO X 3 MTS	8	Material en acero inoxidable para realizar separaciones interproximales; tamaño 3/16 facil de colocar, quitar, delgada, flexible; fuerte para resistir la presión de condensación del material obturante.	N/A

20	OD0035	BANDA METÁLICA PARA PORTA MATRIZ GRUESA	A DEMANDA	ROLLO X 3 MTS	8	Material en acero inoxidable para realizar separaciones interproximales; tamaño 1/4 fácil de colocar, quitar, delgada, flexible; fuerte para resistir la presión de condensación del material obturante.	N/A
21	OD0040	BLOQUES DE MORDIDA DE CAUCHO	A DEMANDA	UNIDAD	2	Taco de mordida para procedimientos dentales, mantiene la apertura bucal del paciente, proporcionando comodidad al odontólogo y reduce la fatiga del paciente, fabricado en silicona, cómodo y flexible, en tamaños S, M, L	N/A
22	OD0455	CÁNULAS DE SUCCIÓN DE CIRUGÍA	A DEMANDA	UNIDAD	1	Canula de succión de 3/16 de diámetro, en acero inoxidable, esterilizable a 134°C, resistente a la corrosión.	N/A
23	OD0052	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL CON MONTURA PLÁSTICA Y ACETATO	A DEMANDA	UNIDAD	1	Careta de Protección facial de salpicadura de fluidos, polvo y en general cualquier sustancia o partículas externas y/o extrañas para que pueda causar daño físico o biológico al operador, montura plástica ajustable a la cabeza de los diferentes operarios.	N/A
24	OD0055	CEMENTO OXIFOSFATO DE ZINC POLVO Y LIQUIDO	A DEMANDA	KIT POLVO 29 A 32 GRS LIQUIDO 15 A 17.5 ML	1	Cemento de fosfato de zinc tipo 1 (grano fino) indicado para la cementación final de restauraciones terminadas así como para base y obturación temporal.	N/A
25	OD0430	CEMENTO TEMPORAL	A DEMANDA	FRASCO DE 38 A 40 GRS	10	Material de obturación por endurecimiento químico, radiopaco, para obturación provisional de cavidades. Con cemento de óxido de zinc, sulfato de zinc, sin eugenol no afecta la cementación final consistencia cremosa fácil remoción	N/A
26	OD0061	CEPILLO CON MANGO PARA LAVADO INSTRUMENTAL	A DEMANDA	UNIDAD	10	Cepillo con mango de longitud media de fácil agarre y manipulación, de fibras de nylon que permitan el retro de material del instrumental	N/A
27	OD0406	CEPILLO PARA LAVADO DE ESCUPIDERA MANGO LARGO	A DEMANDA	UNIDAD	10	Cepillo plástico, cerdas en nylon cabeza activa cuadrada o redonda, mango largo para el lavado de escupidera	N/A
28	OD0060	CEPILLO PARA PROFILAXIS	A DEMANDA	CAJA X 144 UNDS	10	Cepillo desechable, vástago metálico de empate universal para contrángulo con parte activa conformada por cerdas suaves y homogéneas. Caja x 144 unds	N/A
29	OD0064	CERA PARA BASE ROSADO	A DEMANDA	CAJA	1	Cera para registro de mordida, en lamina, color rosado, contenido de parafina refinada, en presentación Caja x 1/2 lb	N/A
30	OD0065	CLEAN STAND PLASTICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	Accesorio que esta fabricado para colocar los instrumentos en un ambiente limpio durante el tratamiento endodóntico, autoclavable, con esponja incluida.	N/A
31	MQ0407	CLORHEXIDINA	A DEMANDA	FCO X 1 LT	30	Enjuague Bucal con digluconato de clorhexidina al 0.2%.	N/A

32	OD0076	CONOS DE GUTAPERCHA #15	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	13	Para obturación de conductos radiculares.Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A
33	OD0075	CONOS DE GUTAPERCHA #20	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	13	Para obturación de conductos radiculares.Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A
34	OD0077	CONOS DE GUTAPERCHA #25	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	10	Para obturación de conductos radiculares.Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A
35	OD0078	CONOS DE GUTAPERCHA #30	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	1	Para obturación de conductos radiculares.Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A
36	OD0079	CONOS DE GUTAPERCHA #35	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	1	Para obturación de conductos radiculares.Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A
37	OD0080	CONOS DE GUTAPERCHA #40	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	1	Para obturación de conductos radiculares.Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A
38	OD0081	CONOS DE GUTAPERCHA #45	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	1	Para obturación de conductos radiculares.Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A
39	OD0083	CONOS DE GUTAPERCHA #50	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	1	Para obturación de conductos radiculares.Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A
40	OD0439	CONOS DE GUTAPERCHA #55	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	1	Para obturación de conductos radiculares.Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A
41	OD0441	CONOS DE GUTAPERCHA #60	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	1	Para obturación de conductos radiculares.Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A

42	OD0442	CONOS DE GUTAPERCHA #70.	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	1	Para obturación de conductos radiculares. Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A
43	OD0459	CONOS DE GUTAPERCHA #80	A DEMANDA	CAJA X 6 TUBOS	1	Para obturación de conductos radiculares. Estandarizados según color de la lima correspondiente, biocompatibles, radiopacos, flexibles con un grado de rigidez que no permita deformación, empaque en tubo individual	N/A
44	OD0084	CONOS DE PAPEL PRIMERA SERIE	A DEMANDA	CAJA*120U NI	10	Fabricados en papel absorbente, estandarizados según limas y conos de gutapercha.	N/A
45	OD0085	CONOS DE PAPEL SEGUNDA SERIE	A DEMANDA	CAJA*120U NI	5	Fabricados en papel absorbente, estandarizados según limas y conos de gutapercha.	N/A
46	OD0088	COPAS DE CAUCHO	A DEMANDA	CAJA *144	1	Copa de caucho de vastago metálico, empate universal para contraangulo.	N/A
47	OD0097	CUÑAS DE MADERA	A DEMANDA	CAJA X 100	7	Cuñas de madera, que contenga 6 diferentes tamaños surtidos, identificados por color. Caja x 100	N/A
48	OD0098	CUÑAS PLASTICAS	A DEMANDA	CAJA X 100 UNI	2	Cuñas interproximales, transparentes para resina de fotocurado, de forma anatomica, surtidas 50 finas, 50 medianas.	N/A
49	OD0103	DESENSIBILIZANTE DENTAL	A DEMANDA	FRASCO	1	Desensibilizante tópico Dental gingival Anti-Inflamatorio (prednisona, paraclorofenol)	N/A
50	OD0105	DESMANCHADOR DENTAL	A DEMANDA	FRASCO	1	Desmanchador dental, fluido limpiador que remueve toda clase de manchas en los dientes naturales. Frasco x 60 ml	N/A
51	OD0108	DISCOS PARA PULIDO Y ACABADO DE RESTAURACIONES	A DEMANDA	KIT	6	Sistema de pulido y acabado, montados sobre discos de plasticos, de 4 distintos grosores de las partículas abrasivas y diámetros en los discos, de ¼" y ½".	N/A
52	OD0123	ESPEJO BUCAL No 5 CAJA X 12 UNID.	A DEMANDA	CAJA *12	24	Espejo bucal No. 5, en acero inoxidable, esterilizable a 131°C, acople universal, presentación caja x 12 unds	N/A
53	OD0125	ESPONJA DE GASA PARA EXODONCIA	A DEMANDA	PAQUETE X 200 UNDS	40	Esponja absorbente de 2 pulgadas x 2 pulgadas, no estéril, no motas, ni hilachas, no adherencia a los tejidos	N/A
54	OD0410	ESPONJA DE GELATINA REABSORBIBLE HEMOSTÁTICA	A DEMANDA	CAJA X 50 UNIDADES	3	Esponja que produce hemostasis y estabilización del coagulo, genere efecto de depósito antibacteriano mediante plata coloidal. Compuesto por gelatina endurecida y plata coloidal. Absorba una cantidad de sangre comprendida entre 55 y 75 veces su propio peso sin ensancharse.	N/A
55	OD0126	EUGENOL	A DEMANDA	FRASCO X 15 ML	10	Líquido y analgésico dental, usado para preparar cementos dentales como eugenolato	N/A
56	OD0480	EYECTORES DE CONDUCTOS	A DEMANDA	UNIDAD	1	Eyector de conductos en acero inoxidable, esterilizable a 134°C, resistente a la corrosión.	N/A
57	OD0480	EYECTORES DE SALIVA DESECHABLE	A DEMANDA	PAQUETE *100	50	Eyector de saliva, plástico con alambre cobrizado incorporado a lo largo, maleable, que mantenga su forma	N/A

58	OD0128	FIJADOR Y REVELADOR DE PELÍCULA	A DEMANDA	CADA FRASCO DEL KIT 1095ml	3	Kit de líquidos de revelado concentrado, fijador y revelador, para ser usado en cualquier proceso de revelado manual, para preparar diluyendolo en agua.	N/A
59	OD0340	FLUOR EN BARNIZ AL 5%	A DEMANDA	TUBO X 10 ML	23	Barniz de Fluoruro de sodio al 5% con etanol, cera blanca, colofonia, sabor, shellac, mastic, sacarina (libera flúor y fosfato calcico) Propiedad de migrar a la superficie dental incluyendo espacios difíciles de alcanzar, remineraliza el esmalte de los dientes. Tolerante a la humedad y a la saliva y se activa con esta, en presentación de tubo.	N/A
60	OD0340	FLUOR EN BARNIZ AL 5% ACIDULADO CON TRIFOSFATO DE CALCIO	A DEMANDA	CAJA*100 SACHET-MONODOSIS	10	Barniz de Fluoruro de sodio al 5% con trifosfato de calcio (libera fluor y fosfato calcico) contiene xilitol. Propiedad de migrar a la superficie dental incluyendo espacios difíciles de alcanzar, remineraliza el esmalte de los dientes. Tolerante a la humedad y a la saliva y se activa con esta, en presentación de sachet monodosis DOSIS UNITARIA POR 0.50 ML	N/A
61	OD0129	FLÚOR GEL FRASCO X 240 ML	A DEMANDA	FRASCO X 240 ML	1	Fluoruro de sodio al 2% acidulado en gel proporciona el ión flúor al esmalte y a la dentina, saborizado. Frasco x 240 ml	N/A
62	OD0136	FORMOCRESOL	A DEMANDA	FRASCOx13 ML	1	Líquido de uso odontológico para la aplicación como hemostático en sangrado leve. Contenido de formol y cresol.	N/A
63	OD0483	FRESA DE CARBURO HP 701. TALLO LARGO	A DEMANDA	UNIDAD	5	Fresa de carburo para utilizarse en pieza de baja velocidad en cirugía, removiendo tejido óseo y dental, resistente a la fractura y a la utilización de medios de esterilización.	N/A
64	OD0137	FRESA DE CARBURO HP 702. TALLO LARGO	A DEMANDA	UNIDAD	40	Fresa de carburo para utilizarse en pieza de baja velocidad en cirugía, removiendo tejido óseo y dental, resistente a la fractura y a la utilización de medios de esterilización.	N/A
65	OD0177	FRESA DE CARBURO HP 703. TALLO LARGO	A DEMANDA	UNIDAD	5	Fresa de carburo para utilizarse en pieza de baja velocidad en cirugía, removiendo tejido óseo y dental, resistente a la fractura y a la utilización de medios de esterilización.	N/A
66	OD0178	FRESA DE DIAMANTE CILINDRICA GRANDE	A DEMANDA	UNIDAD	5	Fresa de diamante, vástago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
67	OD0178	FRESA DE DIAMANTE CILINDRICA PEQUEÑA	A DEMANDA	UNIDAD	5	Fresa de diamante, vástago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
68	OD0178	FRESA DE DIAMANTE CILINDRICA MEDIANA	A DEMANDA	UNIDAD	5	Fresa de diamante, vástago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
69	OD0178	FRESA DE DIAMANTE CONO INVERTIDA GRANDE	A DEMANDA	UNIDAD	15	Fresa de diamante, vástago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A

70	OD0178	FRESA DE DIAMANTE CONO INVERTIDA PEQUEÑA	A DEMANDA	UNIDAD	15	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
71	OD0178	FRESA DE DIAMANTE CONO INVERTIDA MEDIANA	A DEMANDA	UNIDAD	15	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
72	OD0178	FRESA DE DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO	A DEMANDA	UNIDAD	15	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
73	OD0181	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANDE	A DEMANDA	UNIDAD	50	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
74	OD0181	FRESA DE DIAMANTE REDONDA MEDIANA	A DEMANDA	UNIDAD	50	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
75	OD0181	FRESA DE DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA	A DEMANDA	UNIDAD	20	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
76	OD0178	FRESA DE DIAMANTE TRONCO CONICA MEDIANA PUNTA REDONDA	A DEMANDA	UNIDAD	15	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
77	OD0146	FRESA DE DIAMANTE TRONCO CONONICA PEQUEÑA PUNTA REDONDA	A DEMANDA	UNIDAD	5	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
78	OD0178	FRESA DE DIAMANTE PARA PULIR RESINA LLAMA- GRANDE	A DEMANDA	UNIDAD	10	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
79	OD0178	FRESA DE DIAMANTE PARA PULIR RESINA LLAMA -MEDIANA	A DEMANDA	UNIDAD	20	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
80	OD0161	FRESA DE DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA DELGADA TALLO LARGO	A DEMANDA	UNIDAD	10	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
81	OD0178	FRESA DE DIAMANTE PARA PULIR RESINA, CILINDRICA MEDIANA	A DEMANDA	UNIDAD	5	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
82	OD0149	FRESA DE DIAMANTE PARA PULIR RESINA, REDONDA GRANDE	A DEMANDA	UNIDAD	1	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
83	OD0145	FRESA DE DIAMANTE PARA PULIR RESINA, REDONDA MEDIANA	A DEMANDA	UNIDAD	1	Fresa de diamante , vastago en acero inoxidable templado, alta eficiencia al desgaste, larga duración y garantía de calidad ISO.	N/A
84	OD0156	FRESA DE GATTES GLIDDEN No. 2	A DEMANDA	CAJA X 6 UNIDADES	1	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración.	N/A
85	OD0157	FRESA DE GATTES GLIDDEN No. 3	A DEMANDA	CAJA X 6 UNIDADES	1	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración.	N/A

86	OD0169	FRESA DE PEESO No. 1	A DEMANDA	CAJA X 6 UNIDADES	2	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración.	N/A
87	OD0170	FRESA DE PEESO No. 2	A DEMANDA	CAJA X 6 UNIDADES	1	Fresa para pieza de baja velocidad, resistente a la fractura, resistente a la corrosión, baja vibración.	N/A
88	OD0391	FRESA ENDOZEKRIA (PUNTA CARBURO DE TUNGSTENO) S	A DEMANDA	UNIDAD	5	Para el tratamiento de raíces dentales y sujeción de las superestructuras (extirpación de la pulpa, preparación, ensanchamiento y relleno del conductoradicular. Esterilizables. De larga duración y alta calidad. Garantía de calidad ISO. Blister	N/A
89	OD0171	FRESA PIMPOLLO LLAMA	A DEMANDA	UNIDAD	1	Fresa en de carburo tugsteno, tallo largo, para ser usada en pieza de mano de baja velocidad, diferentes formas.	N/A
90	OD0171	FRESA PIMPOLLO PERA	A DEMANDA	UNIDAD	1	Fresa pimpollo de carburo tugsteno, tallo largo, para ser usada en pieza de mano de baja velocidad, forma de llama.	N/A
91	OD0176	FRESA ZECRYA PARA CIRUGÍA	A DEMANDA	UNIDAD	5	Fresa pimpollo de carburo tugsteno, tallo largo, para ser usada en pieza de mano de baja velocidad, forma de pera.	N/A
92	OD0166	FRESAS PIEDRA PULIDO BLANCAS (LLAMA, TRONCOCONICA PUNTA REDONDA)	A DEMANDA	CAJA X 12 UNDS	12	Micrograno de óxido de aluminio - Alto rendimiento sin vibraciones - Larga duración	N/A
93	OD0183	GAFAS PROTECTORAS PARA PROCEDIMIENTOS DE FOTOCURADO UV525 FLITRO NARANJA	A DEMANDA	UNIDAD	1	Gafas de fotocurado color naranja, con filtro de protección UV525,	N/A
94	OD0182	GAFAS TRANSPARENTES PLASTICAS	A DEMANDA	UNIDAD	1	Gafas transparente , fabricada PVC/polietileno O policarbonato, livianas, para paciente.	N/A
95	OD0275	GLUTARALDEHIDO AL 2% MOMIFICANTE PULPAR	A DEMANDA	FRASCO X 7ML	3	MOMIFICANTE PULPAR EN DIENTES TEMPORALES VITALES CON CARIES O CON EXPOSICIÓN PULPAR ACCIDENTAL Y EN AQUELLOS DIENTES PERMANENTES JÓVENES CON ÁPICES INMADUROS (INCOMPLETOS); ANTISEPTICO TOPICO	N/A
96	OD0190	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES ANTERIOR Y PREMOLARES #0	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A
97	OD0185	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES ANTERIOR Y PREMOLARES #00	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A
98	OD0470	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES ANTERIOR Y PREMOLARES #1	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A
99	OD0471	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES ANTERIOR Y PREMOLARES #209	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A

100	OD0186	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES POSTERIORES #10	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A
101	OD0472	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES POSTERIORES #11	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A
102	OD0461	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES POSTERIORES #12	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A
103	OD0187	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES POSTERIORES #12A	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A
104	OD0188	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES POSTERIORES #13A	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A
105	OD0189	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES POSTERIORES #205	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A
106	OD0461	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES POSTERIORES #5	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A
107	OD0461	GRAPAS PARA ENDODONCIA DIENTES POSTERIORES #8	A DEMANDA	UNIDAD	1	Acero inoxidable Inmunizado, para aislamiento total con tela de caucho de molares temporales y permanentes, resistente a la fractura y a la corrosión, indeformable, autoclavables	N/A
108	DM0227	GUANTES DE CAUCHO TALLO LARGO TALLA: M	A DEMANDA	PAR	10	Guantes de caucho tallo largo (longitud arriba del codo), mínimo calibre 35, para ser utilizados en procesos de esterilización.	N/A
109	DM0227	GUANTES DE CAUCHO TALLO LARGO TALLA: S	A DEMANDA	PAR	10	Guantes de caucho tallo largo (longitud arriba del codo), mínimo calibre 35, para ser utilizados en procesos de esterilización.	N/A
110	OD0192	HEMOSTATICO	A DEMANDA	FRASCO X 20 ML	2	Solución de cloruro de aluminio al 20%, hemostático astringente para el control de sangrado leve de los tejidos gingivales durante procedimientos operatorios	N/A
111	OD0193	HIDRÓXIDO CALCIO BASE+ CATALIZADOR	1	KIT	2	Cemento para el fondo de cavidad. Radiopaco. Recubrimiento pulpar directo e indirecto. Resiste los ácidos de mordida. Pasta a base de hidróxido de calcio-Protege la pulpa contra los choques térmicos 12gr Base + 12gr Catalizador.	N/A
112	OD0195	HIDRÓXIDO CALCIO EN SOLUCION LECHADA	A DEMANDA	LITRO	5	Hidroxido de calcio polvo USP, color blanco fino, inodoro, libre de partículas extrañas.	N/A
113	OD0196	HIDRÓXIDO CALCIO POLVO	A DEMANDA	FRASCO 10GR	5	Solucion sobresaturada, ph alcalino para irrigacion de conductos	N/A

114	OD0411	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	A DEMANDA	GARRAFA *3785 ML	3	Apariencia verde amarillo, presentación en frasco opaco plástico, sistema de seguridad que evita el escape de gases clorados, sellado hermético, que facilita la limpieza durante la instrumentación, concentración 5%	N/A
115	OD0202	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	A DEMANDA	FRASCO X 120 ML	10	Apariencia verde amarillo, presentación en frasco opaco plástico, sistema de seguridad que evita el escape de gases clorados, sellado hermético, que facilita la limpieza durante la instrumentación, concentración 5%	N/A
116	OD0386	IONOMERO DE VIDRIO DE FOTOCURADO PARA BASES INTERMEDIAS	A DEMANDA	KIT	23	Ionómero de Vidrio fotocurable modificado con resina usado como protección de cavidades, propiedades: adhesión a estructura dentaria liberación de flúor, minimizar la sensibilidad. KIT: una botella de polvo (= ó > a 5 gr), una botella de líquido (= ó > a 3,4 ml), cucharilla para polvo	N/A
117	OD0387	IONOMERO DE VIDRIO DE FOTOCURADO RESTAURADOR	A DEMANDA	KIT	15	Ionómero de vidrio restaurador, reforzado, radiopaco, fotocurable. Con estética superior, fácil uso y propiedades mecánicas mejoradas. Previene la microfiltración, provee protección de flúor superior y elimina la sensibilidad- para realizar restauraciones de clases III, V y en dientes temporales. KIT: una botella de polvo (= ó > a 5 gr), una botella de líquido (= ó > a 2,6 ml), cucharilla para polvo	N/A
118	OD0388	IONOMERO VIDRIO RECONSTRUCTOR CONVENCIONAL DE AUTOCURADO	A DEMANDA	KIT	30	Empacable, partícula granulada, Excelentes propiedades físicas, Adhesión química, biocompatible, Liberación de flúor (Indicado para técnica ART), Radiopaco, partícula granulada-Polvo 12,5 gramos; Líquido 8,5 ml	N/A
119	OD0388	IONOMERO VIDRIO RECONSTRUCTOR TIPO V	A DEMANDA	KIT	4	Ionómero de vidrio modificado con resina multipropósito. Modulo de elasticidad similar a la dentina lo que hace el sustituto dentinal ideal. Tipo II de triple curado que permite colocación en bloque, insolubilidad por su copolímero de ácido policarboxílico modificado en grupos metacrilatos alta resistencia a la fractura, radiopaco. Polvo por 5 Gr, líquido por 2.5 ml, primer por 2 ml, abrillantador por 2ml	N/A
120	OD0206	IONOMERO VIDRIO CEMENTANTE	2	KIT	1	Fino espesor de capa-Radiopaco- Liberación de fluoruro-óptima adaptación e integridad marginal para cementación de coronas, puentes, inlays, postes endodónticos, tornillo, bandas ortodónticas y recubrimiento cavitario- KIT 15 gr. Polvo + 6 ml. Líquido	N/A
121	OD0215	LENTULOS TALLO CORTO	A DEMANDA	CAJA X 4 UNIDADES	7	Indicado para llevar medicamentos o cementos al interior de los conductos, en forma de espiral, en acero inoxidable, níquel y cromo, Longitud 25 mm- surtidos	N/A
122	OD0352	LIJA AGUA No. 120	A DEMANDA	HOJA	1	Lija de agua grosor No. 120, en hoja	N/A

123	OD0352	LIJA AGUA No. 400	A DEMANDA	HOJA	1	Lija de agua grosor No. 400, en hoja	N/A
124	OD0240	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 60 DE 31 mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
125	OD0238	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 45 DE 21mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
126	OD0238	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 45 DE 25mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
127	OD0238	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 45 DE 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
128	OD0242	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 50 DE 25mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A

129	OD0242	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 50 DE 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
130	OD0241	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 55 DE 25mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
131	OD0241	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 55 DE 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
132	OD0240	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 60 DE 25 mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
133	OD0262	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 70 DE 25mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
134	OD0262	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 70 DE 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A

135	OD0250	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 80 DE 25mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
136	OD0250	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 80 DE 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
137	OD0232	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 06 de 21mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
138	OD0232	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 06 de 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
139	OD0233	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 08 de 21mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	4	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
140	OD0233	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 08 de 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	4	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A

141	OD0249	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 15 X 21mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
142	OD0218	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 20 X 21mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
143	OD0449	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 15 X 25mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	60	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
144	OD0432	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 15 X 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
145	OD0251	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 20 X 25mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	60	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
146	OD0251	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 20 X 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	3	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A

147	OD0253	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 25 X 21mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	2	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
148	OD0253	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 25 X 25 mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	20	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
149	OD0253	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 25 X 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	2	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
150	OD0254	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 30 X 21mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	2	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
151	OD0254	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 30 X 25mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	15	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A

152	OD0254	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 30 X 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	2	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
153	OD0255	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 35 X 21mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	2	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
154	OD0255	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 35 X 25mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	3	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
155	OD0255	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 35 X 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
156	OD0258	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 40 X 21mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
157	OD0258	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 40 X 25mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	3	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A

158	OD0258	LIMAS MANUALES TIPO K FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 40 X 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
159	OD0234	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 10 de 31mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
160	OD0448	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 06 de 25mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	20	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
161	OD0453	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 08 de 25 mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	20	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
162	OD0244	LIMAS MANUALES TIPO K-FILE EN ACERO INOXIDABLE No 10 de 25 mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	20	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A
163	OD0234	LIMAS MANUALES TIPO K-FLEXOFIL EN ACERO INOXIDABLE No 10 de 21 mm	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	1	Hecha en acero inoxidable con más masa metálica. Mucho más rígida, entorchada a partir de un vástago cuadrado, tiene corte en la punta, corta entrando y saliendo con un cuarto de rotación. Deben estar estandarizadas con los conos. Símbolo de identificación ISO : Cuadrado Taper: > 2% punta Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco	N/A

164	OD0266	LIMAS PARA EQUIPO ROTATORIO DENTSPLY PRO TAPER F1 (021.06) x 25 MM	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	10	Limas de sección triangular convexa, electro pulidas, con conicidades múltiples en la misma lima. Composición: Aproximadamente 55% de Níquel y 45% de Titanio.	N/A
165	OD0435	LIMAS PARA EQUIPO ROTATORIO DENTSPLY PRO TAPER F2 (025.08) x 25 MM	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	10	Limas de sección triangular convexa, electro pulidas, con conicidades múltiples en la misma lima. Composición: Aproximadamente 55% de Níquel y 45% de Titanio.	N/A
166	OD0433	LIMAS PARA EQUIPO ROTATORIO DENTSPLY PRO TAPER F4 (040.08) x 25 MM	A DEMANDA	CAJA X 6 UNDS	10	Limas de sección triangular convexa, electro pulidas, con conicidades múltiples en la misma lima. Composición: Aproximadamente 55% de Níquel y 45% de Titanio.	N/A
167	OD0496	LIMAS PARA EQUIPO ROTATORIO DENTSPLY WAVE.ONE GOLD MEDIUM 25MM.	A DEMANDA	BLISTER X 3 UNIDADES	10	Limas de sección en forma de paralelogramo alternando uno o dos puntos de corte en toda su parte activa, con conicidades variables y ángulo helicoidal constante, fabricadas en níquel titanio – tecnología gold (ultra flexible y mayor resistencia a la fatiga cíclica), pre esterilizada, compatibles con los equipo de la SUBRED NORTE	N/A
168	OD0498	LIMAS PARA EQUIPO ROTATORIO DENTSPLY WAVE.ONE GOLD MEDIUM 31MM.	A DEMANDA	BLISTER X 3 UNIDADES	10	Limas de sección en forma de paralelogramo alternando uno o dos puntos de corte en toda su parte activa, con conicidades variables y ángulo helicoidal constante, fabricadas en níquel titanio – tecnología gold (ultra flexible y mayor resistencia a la fatiga cíclica), pre esterilizada, compatibles con los equipo de la SUBRED NORTE	N/A
169	OD0498	LIMAS PARA EQUIPO ROTATORIO DENTSPLY WAVE.ONE GOLD PRIMARY 31MM.	A DEMANDA	BLISTER X 3 UNIDADES	10	Limas de sección en forma de paralelogramo alternando uno o dos puntos de corte en toda su parte activa, con conicidades variables y ángulo helicoidal constante, fabricadas en níquel titanio – tecnología gold (ultra flexible y mayor resistencia a la fatiga cíclica), pre esterilizada, compatibles con los equipo de la SUBRED NORTE	N/A
170	OD0372	LIMAS PARA EQUIPO ROTATORIO DENTSPLY WAVE.ONE GOLD SMALL X 25 MM	A DEMANDA	BLISTER X 3 UNIDADES	10	Limas de sección en forma de paralelogramo alternando uno o dos puntos de corte en toda su parte activa, con conicidades variables y ángulo helicoidal constante, fabricadas en níquel titanio – tecnología gold (ultra flexible y mayor resistencia a la fatiga cíclica), pre esterilizada, compatibles con los equipo de la SUBRED NORTE	N/A
171	OD0495	LIMAS PARA EQUIPO ROTATORIO DENTSPLY WAVE.ONE LARGE X 25 MM	A DEMANDA	BLISTER X 3 UNIDADES	10	Limas de sección en forma de paralelogramo alternando uno o dos puntos de corte en toda su parte activa, con conicidades variables y ángulo helicoidal constante, fabricadas en níquel titanio – tecnología gold (ultra flexible y mayor resistencia a la fatiga cíclica), pre esterilizada, compatibles con los equipo de la SUBRED NORTE	N/A

172	OD0496	LIMAS PARA EQUIPO ROTATORIO DENTSPLY WAVE ONE PRIMARY X 25 MM	A DEMANDA	BLISTER X 3 UNIDADES	10	Limas de sección en forma de paralelogramo alternando uno o dos puntos de corte en toda su parte activa, con conicidades variables y ángulo helicoidal constante, fabricadas en níquel titanio –tecnología gold (ultra flexible y mayor resistencia a la fatiga cíclica), pre esterilizada, compatibles con los equipo de la SUBRED NORTE	N/A
173	OD0408	Limas Pathfile 25 mm	A DEMANDA	CAJA O BLISTER X 6 UNIDADES	3	Fabricadas en Níquel-Titanio poseen una gran flexibilidad, resistencia a la fatiga cíclica y respeto por la anatomía del conducto. Además, limitan el riesgo de fractura en los instrumentos rotatorios y evitan los escalones y el transporte apical en los tratamientos endodónticos.	N/A
174	OD0426	LOCETAS DE VIDRIO USO ODONTOLÓGICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	Lamina de vidrio para realizar mezclas odontológicas, grosor 5 mm mínimo, bordes sin corte biselados.	N/A
175	OD0415	MANDRIL	A DEMANDA	UNIDAD	3	Los mandriles Sof-Lex compatible con los los discos de fácil inserción y remoción de un disco desde mandril., para usarse con una pieza de mano de baja velocidad, una cerradura de contra ángulo (RA)	N/A
176	OD0473	MINI ENDOBLOCK	A DEMANDA	UNIDAD	1	Instrumento para la medición de las limas de endodoncia, en forma de bloque, puede medir de 0 mm a 35 mm, en forma de bloque, plástico termoresistente, esterilizable a 121°C en autoclave, de 32 orificios.	N/A
177	OD0490	MONOMERO DE AUTOCURADO	A DEMANDA	FCO*110 CC	1	Acrílico líquido de autocurado, compuesto de metacrilato de metilo	N/A
178	OD0368	MTA	A DEMANDA	KIT/SOBRE	3	Mineral trióxido agregado, material reparador de conductos radiculares, formula de color del diente, fácil Manipulación, Resistente a la microfiltración. Sobre x 0.5gr	N/A
179	OD0278	OXIDO DE ZINC USO DENTAL	A DEMANDA	FRASCO 175GR	5	Oxido de Zinc USP, Polvo blanco químicamente puro, al mezclar con Eugenol se obtiene un cemento temporal para uso Odontológico. Frasco x 175 grs	N/A
180	OD0280	PAPEL DE ARTICULAR	A DEMANDA	CAJA x 12 cuadernillos por 12 hojas	10	Papel de articular delgado , resistente al rompimiento, bicolor azul/rojo en presentación cuadernillo	N/A
181	OD0281	PASTA PARA ALVEOLITIS	A DEMANDA	FCO X 10 GRS	1	Pasta para la prevención o alivio de alveolitis, pasta homogénea y textura cremosa, contenido de yodopovidona y eugenol, Frasco x 10 grs	N/A
182	OD0282	PASTA PARA PROFILAXIS	A DEMANDA	TARRO X 50GR	25	Pasta para profilaxis - sabor fresa, pasta suave, de base hidrosoluble.	N/A
183	OD0285	PELÍCULA PERIAPICAL ADULTO CAJA X 150	A DEMANDA	CAJA X 150 UNDS	4	Emulsión de grano que cuenta con granos de haluros de plata aplanados, los cuales aprovechan la radiación x de manera eficaz, obteniéndose imágenes nítidas de alto contraste.	N/A

184	OD0284	PELÍCULA PERIAPICAL NIÑO CAJA X 100	A DEMANDA	CAJA X 100 UNDS	4	Emulsión de grano que cuenta con granos de haluros de plata aplanados, los cuales aprovechan la radiación x de manera eficaz, obteniéndose imágenes nítidas de alto contraste.	N/A
185	OD0291	PIEDRAS ROSADAS DE PULIR DE TALLO LARGO DE DIFERENTES FORMAS	A DEMANDA	UNIDAD	2	Piedras montadas color rosado para micromotor en diferentes formas	N/A
186	OD0274	PINCELES APLICADORES X 100 UNID.	A DEMANDA	PAQUETE X 100 UNDS	13	Brochas aplicadoras desechables, para ser colocadas en un portapincel, para la aplicación principalmente de sellantes y o barnices de fluor. Tallo plástico y cerdas en nylon. Paquete x 100 unds	N/A
187	OD0487	POLÍMERO ROSADO AUTOCURADO	A DEMANDA	FRASCO*60 GR	1	Acrílico de autopolimerización, que ofrezca buen terminado y transparencia al pulimento, distribución homogénea en las partículas esféricas del polímero, alta resistencia a la flexión y al impacto, color rosado.	N/A
188	SC	POLÍMERO DE AUTOCURADO DE DIFERENTES COLORES	A DEMANDA	FRASCO x 60 GRS	1	Acrílico de autopolimerización, que ofrezca buen terminado y transparencia al pulimento, distribución homogénea en las partículas esféricas del polímero, alta resistencia a la flexión y al impacto, color diente (62,65, 66, 67, 69, 77, 81),	N/A
189	OD0487	POLÍMERO TRANSPARENTE AUTOCURADO	A DEMANDA	FRASCO*60 GR	1	Acrílico de autopolimerización, que ofrezca buen terminado y transparencia al pulimento, distribución homogénea en las partículas esféricas del polímero, alta resistencia a la flexión y al impacto, color transparente.	N/A
190	OD0051	PUNTAS DE JERINGA TRIPLE METALICAS	A DEMANDA	UNIDAD	40	Accesorio universal para jeringa triple, en acero inoxidable, con punta angulada, removible, autoclavable	N/A
191	OD0384	PUNTAS PARA CAVITRON BOBCAT 25 Khz	A DEMANDA	UNIDAD	5	Punta metálica cuya parte activa viene de diferente especificación, mango plástico, acople a dispositivo del ultrasonido o cavitron, FSI-10. Autoclavable con irrigación interna.	N/A
192	OD0380	PUNTAS PARA SCALER GNATUS/ JETSONIC US	A DEMANDA	UNIDAD	30	Puntas para piezo scaler ultrasonico multiproposito, en acero inoxidable, esterilizables en autoclave a 131°C, compatible con los equipos JETSONIC (GNATUS), D5	N/A
193	OD0380	PUNTAS PARA ULTRASONIDO PIEZO SCALER D5	A DEMANDA	UNIDAD	60	Punta metálica cuya parte activa viene de diferente especificación, , acople a dispositivo del ultrasonido D5 Autoclavable con irrigación interna.,	N/A
194	OD0306	QUELANTE EDTA 17%	A DEMANDA	FRASCO X 120 ML	2	Solución quelante utilizado en conductos estrechos y como complemento para remover la capa de desecho dentinario, aumenta el diametro de la entrada de los tubulos dentinales. Edta Sodico 17%. Frasco x 120 ml	N/A
195	OD0311	RC PREP 10 % DE UREA, 15% ÁCIDO TETRA ACÉTICO DE ETILENDIAMINO (EDTA).	A DEMANDA	JERINGA*9 GRS	3	Base de glicol, péroxido de urea y Edta ayuda a desobturar calcificaciones y lubricar los canales intraradiculares, permitiendo una eficaz instrumentación y conseguir un buen tratamiento	N/A

196	OD0320	RESINA DE FOTOCURADO A 3,5 Z250	A DEMANDA	JERINGA X 3 GRS	10	Resina Nanohíbrida. Baja contracción, menor al 1.6%. Fácil pulido y retención de brillo. No pegajosa. Mejor distribución de relleno: Partículas Zirconia/Silica 0,6 M; Cluster Zirconia/ Silica; Silica 20 nm. Buena resistencia al desgaste, menor a 0,03 mm3.	N/A
197	OD0316	RESINA DE FOTOCURADO A1 Z250	A DEMANDA	JERINGA X 3 GRS	10	Resina Nanohíbrida. Baja contracción, menor al 1.6%. Fácil pulido y retención de brillo. No pegajosa. Mejor distribución de relleno: Partículas Zirconia/Silica 0,6 M; Cluster Zirconia/ Silica; Silica 20 nm. Buena resistencia al desgaste, menor a 0,03 mm3.	N/A
198	OD0321	RESINA DE FOTOCURADO A1 Z350	A DEMANDA	JERINGA X 4 GRS	10	Resina de fotocurado de nanotecnología con tamaño de partícula mas frecuente de 20 nanometros, con una contraccion maxima de 1.86%. Con materiales de relleno nanoclusters que son aglomeraciones de partículas nanométricas dispersas en la matriz de resina-La resina contiene bis-GMA, UDMA, TEGDMA y bis-EMA	N/A
199	OD0318	RESINA DE FOTOCURADO A2 Z250	A DEMANDA	JERINGA X 3 GRS	10	Resina Nanohíbrida. Baja contracción, menor al 1.6%. Fácil pulido y retención de brillo. No pegajosa. Mejor distribución de relleno: Partículas Zirconia/Silica 0,6 M; Cluster Zirconia/ Silica; Silica 20 nm. Buena resistencia al desgaste, menor a 0,03 mm3.	N/A
200	OD0314	RESINA DE FOTOCURADO A2 Z350	A DEMANDA	JERINGA X 4 GRS	10	Resina de fotocurado de nanotecnología con tamaño de partícula mas frecuente de 20 nanometros, con una contraccion maxima de 1.86%. Con materiales de relleno nanoclusters que son aglomeraciones de partículas nanométricas dispersas en la matriz de resina-La resina contiene bis-GMA, UDMA, TEGDMA y bis-EMA	N/A
201	OD0317	RESINA DE FOTOCURADO A3 Z250	A DEMANDA	JERINGA X 3 GRS	10	Resina Nanohíbrida. Baja contracción, menor al 1.6%. Fácil pulido y retención de brillo. No pegajosa. Mejor distribución de relleno: Partículas Zirconia/Silica 0,6 M; Cluster Zirconia/ Silica; Silica 20 nm. Buena resistencia al desgaste, menor a 0,03 mm3.	N/A
202	OD0323	RESINA DE FOTOCURADO A3 Z350	A DEMANDA	JERINGA X 4 GRS	10	Resina de fotocurado de nanotecnología con tamaño de partícula mas frecuente de 20 nanometros, con una contraccion maxima de 1.86%. Con materiales de relleno nanoclusters que son aglomeraciones de partículas nanométricas dispersas en la matriz de resina-La resina contiene bis-GMA, UDMA, TEGDMA y bis-EMA	N/A
203	OD0398	RESINA DE FOTOCURADO B1 Z250	A DEMANDA	JERINGA X 3 GRS	10	Resina Nanohíbrida. Baja contracción, menor al 1.6%. Fácil pulido y retención de brillo. No pegajosa. Mejor distribución de relleno: Partículas Zirconia/Silica 0,6 M; Cluster Zirconia/ Silica; Silica 20 nm. Buena resistencia al desgaste, menor a 0,03 mm3.	N/A

204	OD0319	RESINA DE FOTOCURADO B2 Z250	A DEMANDA	JERINGA X 3 GRS	10	Resina Nanohíbrida. Baja contracción, menor al 1.6%. Fácil pulido y retención de brillo. No pegajosa. Mejor distribución de relleno: Partículas Zirconia/Sílica 0,6 M; Cluster Zirconia/ Sílica; Sílica 20 nm. Buena resistencia al desgaste, menor a 0,03 mm3.	N/A
205	OD0325	RESINA DE FOTOCURADO B2 Z350	A DEMANDA	JERINGA X 4 GRS	10	Resina de fotocurado de nanotecnología con tamaño de partícula mas frecuente de 20 nanometros, con una contraccion maxima de 1.86%. Con materiales de relleno nanoclusters que son aglomeraciones de partículas nanométricas dispersas en la matriz de resina-La resina contiene bis-GMA, UDMA, TEGDMA y bis-EMA	N/A
206	OD0331	RESINA DE FOTOCURADO B3 Z250	A DEMANDA	JERINGA X 3 GRS	10	Resina Nanohíbrida. Baja contracción, menor al 1.6%. Fácil pulido y retención de brillo. No pegajosa. Mejor distribución de relleno: Partículas Zirconia/Sílica 0,6 M; Cluster Zirconia/ Sílica; Sílica 20 nm. Buena resistencia al desgaste, menor a 0,03 mm3.	N/A
207	OD0400	RESINA DE FOTOCURADO C2 Z250	A DEMANDA	JERINGA X 3 GRS	5	Resina Nanohíbrida. Baja contracción, menor al 1.6%. Fácil pulido y retención de brillo. No pegajosa. Mejor distribución de relleno: Partículas Zirconia/Sílica 0,6 M; Cluster Zirconia/ Sílica; Sílica 20 nm. Buena resistencia al desgaste, menor a 0,03 mm3.	N/A
208	OD0333	RESINA DE FOTOCURADO C2 Z350	A DEMANDA	JERINGA X 4 GRS	5	Resina de fotocurado de nanotecnología con tamaño de partícula mas frecuente de 20 nanometros, con una contraccion maxima de 1.86%. Con materiales de relleno nanoclusters que son aglomeraciones de partículas nanométricas dispersas en la matriz de resina-La resina contiene bis-GMA, UDMA, TEGDMA y bis-EMA	N/A
209	OD0333	RESINA EMPACALBLE PARA POSTERIORES A3	A DEMANDA	JERINGA X 4 GRS	20	Resina microhíbrida de relleno para restauraciones en el sector posterior en zirconio / sílice, con un relleno inorgánico de 61% y partículas de un tamaño entre 0.01 y 3.5 micras.Colores A3, B2 y C2	N/A
210	OD0333	RESINA EMPACALBLE PARA POSTERIORES B2	A DEMANDA	JERINGA X 4 GRS	15	Resina microhíbrida de relleno para restauraciones en el sector posterior en zirconio / sílice, con un relleno inorgánico de 61% y partículas de un tamaño entre 0.01 y 3.5 micras.Colores A3, B2 y C2	N/A
211	OD0333	RESINA EMPACALBLE PARA POSTERIORES C2	A DEMANDA	JERINGA X 4 GRS	10	Resina microhíbrida de relleno para restauraciones en el sector posterior en zirconio / sílice, con un relleno inorgánico de 61% y partículas de un tamaño entre 0.01 y 3.5 micras.Colores A3, B2 y C2	N/A

212	OD0491	RESINA FLUIDA PARA POSTERIORES A2	A DEMANDA	KIT*2 JERINGAS (2 GRS C/U)	5	Material fluido de bajo estrés de contracción es semitranslúcido y permite una profundidad de curado de 4 mm .El relleno es una combinación de tricloruro de iterbio con una variedad de tamaños de partículas que van desde 0,1 a 5,0 micrones y zirconio/sílice con una variedad de tamaños de partículas que van de 0,01 a 3,5 µm. La carga del relleno inorgánico es de aproximadamente el 64,5% por peso (42,5% por volumen).	N/A
213	OD0491	RESINA FLUIDA PARA POSTERIORES A3	A DEMANDA	KIT*2 JERINGAS (2 GRS C/U)	5	Material fluido de bajo estrés de contracción es semitranslúcido y permite una profundidad de curado de 4 mm .El relleno es una combinación de tricloruro de iterbio con una variedad de tamaños de partículas que van desde 0,1 a 5,0 micrones y zirconio/sílice con una variedad de tamaños de partículas que van de 0,01 a 3,5 µm. La carga del relleno inorgánico es de aproximadamente el 64,5% por peso (42,5% por volumen).	N/A
214	OD0494	RESINA FLUIDA COLOR A2. Resina NANOTEKNOLOGIA	A DEMANDA	KIT*2 JER (2 GRS C/U)	6	Resina fluida de baja viscosidad, fotopolimerizada por luz visible, y radiopaca. Para reparaciones en cavidades pequeñas • Sellador de fasetas y fisuras • Bloqueador de irregularidades, cortes y zonas retentivas • Reparación de materiales temporales-- relleno zirconio/sílice. El relleno inorgánico representa un 47% en volumen con un rango de tamaño de partículas de 0,01 a 6,0 µm. El tamaño medio de partícula del relleno es de 1,5 µm.	N/A
215	OD0494	RESINA FLUIDA COLOR A3. Resina NANOTEKNOLOGIA	A DEMANDA	JERINGA X 2GRS-KIT*2 JER (2 GRS C/U)	6	Resina fluida de baja viscosidad, fotopolimerizada por luz visible, y radiopaca. Para reparaciones en cavidades pequeñas • Sellador de fasetas y fisuras • Bloqueador de irregularidades, cortes y zonas retentivas • Reparación de materiales temporales-- relleno zirconio/sílice. El relleno inorgánico representa un 47% en volumen con un rango de tamaño de partículas de 0,01 a 6,0 µm. El tamaño medio de partícula del relleno es de 1,5 µm.	N/A
216	OD0493	RESINA PARA POSTERIORES COLOR A1	A DEMANDA	JERINGA X4 GRS	8	Resina diseñada para ser colocada en un solo bloque, contiene dos innovadores monómeros de metacrilato, que actúan disminuyendo el estrés de contracción durante la fotopolimeración.	N/A
217	OD0492	RESINA PARA POSTERIORES COLOR A2	A DEMANDA	JERINGA X4 GRS	15	Resina diseñada para ser colocada en un solo bloque, contiene dos innovadores monómeros de metacrilato, que actúan disminuyendo el estrés de contracción durante la fotopolimeración.	N/A

218	OD0395	RESINA PARA POSTERIORES COLOR A3	A DEMANDA	JERINGA X4 GRS	15	Resina diseñada para ser colocada en un solo bloque, contiene dos innovadores monómeros de metacrilato, que actúan disminuyendo el estrés de contracción durante la fotopolimeración.	N/A
219	OD0492	RESINA PARA POSTERIORES COLOR B1	A DEMANDA	JERINGA X4 GRS	15	Resina diseñada para ser colocada en un solo bloque, contiene dos innovadores monómeros de metacrilato, que actúan disminuyendo el estrés de contracción durante la fotopolimeración.	N/A
220	OD0475	RETRACTOR DE LABIO ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1	Fabricado en plástico o policarbonato, diseño liso, fácil adaptación a la estructura oral, confortable para el paciente, autoclavable a 121°C, tamaño adulto	N/A
221	OD0513	RETRACTOR DE LABIO PEDIÁTRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	Fabricado en plástico o policarbonato, diseño liso, fácil adaptación a la estructura oral, confortable para el paciente, autoclavable a 121°C, tamaño pediátrico	N/A
222	OD0334	RETRACTOR DE LABIO Y LENGUA ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1	Fabricado en plástico o policarbonato, diseño liso, fácil adaptación a la estructura oral, confortable para el paciente, autoclavable a 121°C, tamaño adulto	N/A
223	OD0269	REVELADOR PLACA BACTERIANA	A DEMANDA	FRASCO X 10ML	2	Líquido con sustancia que tinte la placa bacteriana color rojo o color rojo/azul	N/A
224	OD0425	SEALAPEX	A DEMANDA	ESTUCHE	1	Sellador de conductos radiculares a base de hidróxido de calcio polimérico, produce rápida curación y formación de tejido duro.	N/A
225	OD0338	SEDA DENTAL CON CERA	A DEMANDA	ROLLO X 400 MTS	10	Con cera, sin sabor, en nylon, que no se deshila.	N/A
226	OD0396	SELLANTE DE FOSETAS Y FISURAS DE FOTOCURADO CON LIBERACIÓN DE FLUOR Y BAJA VISCOSIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	10	Sellante de fotocurado blanco resistente a la fuerza masticatoria, alta resistencia al desgaste	N/A
227	OD0342	SEPARADOR DE LENGUA	A DEMANDA	BOLSA*40 UNDS	1	Separador de lengua desechable en polipropileno atóxico en color blanco, autoajustable al mentón.	N/A
228	OD0484	SPRAY REFRIGERANTE PARA DETECCIÓN DE VITALIDAD PULPAR	A DEMANDA	FRASCO X 200 ML	1	Spray refrigerante para detección de vitalidad pulpar	N/A
229	OD0397	TELA DE CAUCHO / LATEX DENTAL / DIQUE DE GOMA 5*5	A DEMANDA	CAJA X 52 UNIDADES	3	Látex natural, para uso odontológico, actúa como barrera protectora en procedimientos odontológicos. 5"*5"	N/A
230	OD0349	TELA DE CAUCHO / LATEX DENTAL / DIQUE DE GOMA 6*6	A DEMANDA	CAJA*36 UNIDADES	3	Látex natural, para uso odontológico, actúa como barrera protectora en procedimientos odontológicos. 6"*6"	N/A
231	OD0354	TIRANERVIOS ESTANDARIZADOS SURTIDOS	A DEMANDA	BLISTER O CAJA X 10 UNIDADES O 6 UNIDADES	15	De mango plástico en los colores de las limas de 21 mm de longitud en acero inoxidable, estériles	N/A

232	OD0355	TIRAS DE MYLAR	A DEMANDA	SOBRE X 50 UNIDADES	20	Cintas de poliéster transparente	N/A
233	OD0357	TIRAS METÁLICAS ABRASIVAS	A DEMANDA	SOBRE X 12 UNIDADES	30	Tira metálica, grano medio, de 4mm,	N/A
234	OD0353	TIRAS PARA PULIR RESINA	A DEMANDA	PAQ X 100 UNIDADES	10	Tiras de papel con granos abrasivos para el pulido interdental, de alta calidad que el grano no se desprenda o caiga al momento de pulir.	N/A
235	OD0358	TOPE DE CAUCHO DE DIFERENTES COLORES	A DEMANDA	CAJA x 60 UNIDADES	40	Topes de caucho en colores surtidos	N/A
236	OD0407	VASOS DAPEN	A DEMANDA	UNIDAD	1	En vidrio, con bordes romos, ideal para mezclar acrílico y otras sustancias odontológicas	N/A
237	OD0361	XILODENT SOLVENTE DE GUTAPERCHA	A DEMANDA	FRASCO X 15 – 20 ML	1	Disolvente de gutapercha y desengrasante de superficies antes de las restauraciones. Frasco de 15- 20 ml	N/A
238	OD0363	YESO TIPO III	A DEMANDA	LIBRA	2	Sulfato de calcio semihidratado, fraguado rápido	N/A

El valor estimado del contrato que se derive del presente proceso, es la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$135.500.000), incluido los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

VER ANEXO CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE

JURÍDICOS:

CAPACIDAD JURÍDICA:

En el presente proceso de contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales conformados en las condiciones previstas en esta invitación a cotizar, cuyo objeto social les permita desarrollar y cumplir con el objeto del contrato; (iv) no estar inhabilitado o presente incompatibilidad para contratar con el estado. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no superior a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

1. Carta de Presentación de la Propuesta - Anexo entregado por la Subred: Cada proponente debe diligenciar y acompañar su propuesta con la carta de presentación, suscrita por él, si se trata de persona natural o suscrita por el representante legal o por apoderado debidamente constituido y acreditado conforme a derecho, de acuerdo con el formato del Anexo Carta de Presentación de la Propuesta.

2. Documento de identificación del Representante Legal: Se deberán aportar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía colombiana, cédula de extranjería o pasaporte según sea el caso, del representante legal o apoderado del oferente. Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, se deberán aportar estos documentos de cada uno de los representantes legales o personas naturales que los conforman.

3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente Mediante el certificado de existencia y representación legal, la Subred verificará la capacidad jurídica de la sociedad como de quien la representa. Para tales efectos, tendrá en cuenta la identificación de la sociedad, duración, representante legal y sus facultades y que el objeto social de la firma oferente esté directamente relacionado con el objeto propuesto en el presente proceso de selección. El proponente debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que su duración no es inferior a la Vigencia del contrato y un (1) año más y que su objeto social sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma del proceso. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente el anterior certificado expedido no superior a treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.

Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: En caso de que el proponente sea persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste el objeto y se acredite su existencia y representación legal, así como que la duración de la sociedad no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y Un (1) año más. En el certificado de Cámara de Comercio o en documento idóneo debe acreditarse que el mandatario o representante legal de la sucursal Colombia tiene facultades para comprometer a la persona jurídica extranjera. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia: Las personas jurídicas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia deben probar su existencia, representación legal, y que dentro de su objeto social se encuentren las actividades exigidas en el pliego de condiciones con uno de los siguientes documentos:

* El certificado expedido por la autoridad competente de cada país, acompañado con el respectivo apostille según corresponda, de acuerdo con los términos establecidos en el Decreto 106 de 2001 y la Ley 455 de 1998, o con la correspondiente certificación expedida por el Consúl de Colombia, donde conste que la sociedad existe como persona jurídica, y el nombre de quien o quienes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, ejercen la representación legal y que dentro de su objeto social se encuentren las actividades exigidas en el pliego de condiciones definitivo. Dicho certificado debe haber sido expedido en una fecha no superior a un mes con relación a la fecha de cierre del proceso de selección.

La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y Un (1) año más. El documento que acredite la duración de las personas jurídicas extranjeras debe realizarse utilizando cualquier medio probatorio legalmente válido en Colombia, incluyendo estatutos, certificados de existencia y representación legal, certificaciones de la autoridad competente, documentos de incorporación o certificados expedidos por el Consúl de la República de Colombia con jurisdicción en el país de su domicilio social, entre otros.

En el caso de personas jurídicas extranjeras que no cuenten con domicilio en Colombia, deberá constituir apoderado con domicilio en Colombia para que la represente y en caso de resultar adjudicatario deberá constituir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato una sucursal en Colombia en los términos establecidos por el artículo 471 del Código de Comercio.

La no constitución de una sucursal en los términos antes descritos será causal de terminación anticipada del contrato por parte de la Subred.

4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas: Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar con la entidad, la propuesta será inhabilitada. En el caso de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes de estas formas asociativas, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o contratos hasta por el valor del presupuesto oficial fijado para el proceso.

5. Documento de conformación de consorcio o unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal deberán aportar el documento respectivo de constitución en los términos solicitados, y deberán acreditar que su término de duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Así mismo, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los requisitos exigidos. Tratándose de consorcios, uniones temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es: i) duración, ii) objeto, iii) porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, iv) Porcentaje de participación de estos en la ejecución del contrato, v) elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la supervisión.
- Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- Designar en forma expresa, el nombre del representante de la Unión temporal o consorcio o y el de su suplente con los respectivos documentos de identificación y con sus facultades.

Este proceso de selección se adelanta bajo las condiciones de la plataforma SECOP II, por tanto, en caso de presentar la propuesta bajo la figura de proponente plural (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) se deberán realizar todos los trámites de la propuesta por medio de la plataforma mencionada. Para el efecto, se informa que existe una guía de Colombia Compra Eficiente que podrá encontrar en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

6. Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo dado por la entidad): Las personas jurídicas y/o naturales, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la Ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002). Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto, la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. La persona natural deberá acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el Cierre del proceso. En caso de haber suscrito un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá el Revisor Fiscal o en su defecto el Representante Legal manifestar en la certificación, que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En el caso de que el proponente se presente a título de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda legalmente. En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, deberá manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia. Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y sujetos pasivos de auto retención a título de renta y las personas naturales empleadoras con empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y exonerados de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA o ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, acorde con lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberán acreditar esta circunstancia con certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando la Ley exija este requisito o en su defecto por el Representante Legal y Contador Público. En caso de que en la información suministrada por el proponente sobre pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales se evidencie alguna inconsistencia, la SUBRED pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP dicha situación para lo de su competencia. Cuando el proponente o los integrantes de este, sea una persona natural o jurídica extranjera no residente en el país, solamente estará obligado a certificar los pagos efectuados en el territorio nacional por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

7. Registro Único Tributario – RUT: El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado, y si la propuesta es presentada por consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior documento con fecha de actualización no superior a 30 días.

8. Registro de Información Tributaria – R.I.T: El proponente deberá presentar fotocopia del Registro de Información Tributaria actualizado, y si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal o, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente este documento.

9. Compromiso anticorrupción: (Modelo anexo entregado por la Subred Norte E.S.E.).

10. Certificado del SIRI – Procuraduría General de la Nación: La Subred verificará mediante consulta que el proponente no se encuentra en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación, a nombre de la persona natural o jurídica. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente ni sus integrantes en los casos de Proponentes Plurales, se encuentra en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior, sin perjuicio que la Subred al momento de la verificación consulte los antecedentes correspondientes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

11. Boletín de Responsables Fiscales: La Subred verificará que el proponente no se encuentre en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ni presente sanciones, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, a nombre de la persona natural o jurídica. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente ni sus integrantes en los casos de proponentes plurales, se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o sanciones que impliquen estar inhabilitados para contratar con el Estado.

12. Certificado de Antecedentes Judiciales: La Subred verificará que el proponente no se encuentra reportado, ni cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no se encuentra reportado, ni cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente, ni sus integrantes en los casos de proponentes plurales, se encuentran reportados o cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección reportados.

13. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional: La Subred verificará que el proponente no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 —Código Nacional de Policía y Convivencia. NOTA: No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual o como integrante del proponente plural, presente multas vigentes que hayan sido impuestas con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.

14. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá: La Subred verificará mediante consulta que el proponente no tenga antecedentes disciplinarios expedidos por la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección a nombre de la persona natural o jurídica. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente, ni sus integrantes en los casos de proponentes plurales, presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección reportados, sin perjuicio que la Subred al momento de la verificación consulte los antecedentes correspondientes en la página web de la Personería de Bogotá.

15. Certificación Bancaria

16. REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES: – RUB: El proponente deberá aportar el Registro Único de Beneficiarios Finales, Registro que se lleva a cabo ante la DIAN vigente y en firme expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con el artículo 16-17 de la Ley 2155 de 2022 y artículo 12 y 13 de la Ley 2195 de 2022. El RUB debe encontrarse vigente, es decir, haber sido renovado en el término legal establecido, La información renovada en el RUP, correspondiente al registro a través del cual las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares deben suministrar la información de sus beneficiarios finales. Debe adquirir firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, para así poder ser subsanada por el proponente y tenida en cuenta por la Entidad Estatal. Así las cosas, para que el contenido actualizado del RUB pueda ser tenido en cuenta por la Entidad Estatal es necesario que adquiera firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

NOTA: ¿Quiénes no están obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB?

1. Entidades, establecimientos u organismos públicos, entidades descentralizadas (con excepción de las sociedades de economía mixta) y las sociedades nacionales en las que el cien por ciento (100%) de su participación sea público.

2. Embajadas, misiones diplomáticas, oficinas consulares, organizaciones u organismos internacionales acreditados por el Gobierno Nacional.

17. Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020, "por el cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"

CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS DE SELECCIÓN. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar:

1. Certificado de importador, distribuidor o fabricante: allegar certificado de condición de importador, distribuidor y/o fabricante, debidamente suscrito por el representante legal de la casa matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (datos de contacto), y allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al castellano.

2. Certificado condiciones sanitarias del INVIMA para dispositivos medico quirúrgicos, dependiendo de la calidad de fabricante, el cual no debe ser superior a 5 años.

3. Certificación capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento para dispositivos médicos (CCAA). en cumplimiento con la resolución No. 4002 de 2007, expedido por el ministerio de la protección social, debidamente certificado por el INVIMA. en calidad de importador y comercializador, el cual no debe ser superior a 5 años.

4. El distribuidor debe adjuntar el Concepto favorable Técnico Higiénico-Sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos, que haya sido realizada el último (1) año.

5. Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.

6. Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM), dependiendo de calidad de fabricante y/o distribuidor, debidamente expedida por el INVIMA o quien haga sus veces. : Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.

7. Registro sanitario del dispositivo médico quirúrgico vigente y que cumpla con todas las características solicitadas (nombre/descripción y unidad de medida o dimensiones), debidamente expedido por el INVIMA. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.

Nota: el Registro Sanitario que cumple para este proceso son: Dispositivo Medico (DM), Equipo Biomedico Controlado (EBC), Reactivo Diagnostico (RD), y Varios (V).

8. Fichas Técnicas: Para acreditar este requisito el proponente deberá allegar fichas técnicas por ítem de los dispositivos medico quirúrgicos ofertados. Las cuales deben contener: las referencias o características, dimensiones, unidad de medida, empaque o presentación, tipo de paciente (adulto, pediátrico o neonatal), nombre comercial que cumpla con la descripción solicitada, clasificación del riesgo y condiciones de almacenamiento

9. Certificado de distribuidor: allegar certificado de distribuidor de acuerdo a la marca ofertada.

10. Certificación expedida por el representante legal del oferente, que de constancia del manejo de residuos, la cual no sea superior a 30 días. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento (firmado).

11. Cada oferente deberá diligenciar el anexo Técnico y Económico de los ítems ofertados, para la elaboración y presentación de la oferta deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico dado por la Subred.

NOTA:

El proponente debe entregar la documentación técnica nombrada de la siguiente manera:

1. OFICIO DE CONDICIÓN DE IMPORTADOR, DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE.

2. CERTIFICADO CONDICIONES SANITARIA DEL INVIMA.

3. CERTIFICACIÓN CCAA.

4. CONCEPTO TÉCNICO HIGIÉNICO-SANITARIO (SECRETARIA).

5. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA.

6. CERTIFICADO BPM.

7. Crear carpeta con el nombre de 7. REGISTROS SANITARIOS, en la cual deben estar los registros sanitarios uno a uno nombrados de la siguiente manera: #ITEM-RS-NOMBRE ejemplo: 1-RS-AGUJA BIOPSIA.

8. Crear carpeta con el nombre de 8. FICHAS TECNICAS, en la cual deben estar las fichas técnicas una a una nombradas de la siguiente manera: #ITEM-FT-NOMBRE ejemplo: 1-FT-AGUJA BIOPSIA (se anexarán en documento debidamente identificadas con el numero de ítem asignado y nombre, de tal manera que su identificación sea de fácil consulta).

9. Crear carpeta con el nombre de 9. CERTIFICADO DISTRIBUIDOR, en la cual deben estar los certificado de distribuidor uno a uno nombrados de la siguiente manera: #ITEM-CD-NOMBRE ejemplo: 1-CD-AGUJA BIOPSIA.

10. OFICIO MANEJO DE RESIDUOS.

11. ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO, en Excel.

12. Enviar en un solo archivo PDF la información requerida en este punto, nombrado como: 12. EXPERIENCIA.

CRITERIO HABILITANTE TECNICO: EXPERIENCIA

Anexar certificación de experiencia de mínimo uno (1) y hasta tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de mínimo uno (1) y hasta tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

La certificación o acta de liquidación con su respectiva copia del contrato, debe contener como mínimo:

- Entidad contratante.
- Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o NIT.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.

Nota 1: La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional para la comprobación de la experiencia a acreditar

Nota 2: Será postestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes:

a. La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.

b. Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.

Nota 3: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia y demás requisitos habilitantes jurídicos y financieros con documentos que reposan en la Subred Norte E.S.E., por haber sido aportados en otros procesos de selección, será responsabilidad del proponente informarle a la Entidad de tal situación con la indicación expresa del número de proceso en el cual los aportó, bien sea que se trate de un requerimiento hecho por la misma Entidad o no. En todo caso, esta solicitud deberá presentarla hasta antes de la fecha y hora límite para subsanar definida en el cronograma, so pena de no ser tenida en cuenta.

Nota 4: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.

Nota 5: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

Nota 6: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el Capítulo I de este documento. En el caso de proponente plurar cualquiera de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada en este numeral.

Nota 7: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

CRITERIO HABILITANTE: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. (SARLAFT) - ANEXO ENTREGADO POR LA SUBRED.

El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación. Las propuestas de proponentes plurales, sus integrantes, apoderados y representantes no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o en la Lista Clinton.

----- Sistema de administración de lavado de activos y de la financiación del terrorismo Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica

El proponente, y sus integrantes en el caso de proponentes plurales, sus apoderados, representantes, accionistas, asociados o socios y miembros de junta directiva, no podrán encontrarse reportados o inmiscuidos en investigaciones de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionadas con actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de dinero y delitos fuente o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC o en otras listas o bases de datos nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, fraude o corrupción.

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar el Anexo correspondiente para SARLAFT

- AP-GF-F-23-03 Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte - empresa; en cumplimiento a lo establecido en la circular externa no. 009 -2016 de la Superintendencia Nacional de Salud (Anexo correspondiente).
- Estados financieros del último periodo disponible, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso. (solo los obligados a llevar contabilidad).
- Fotocopia declaración de renta del último periodo gravable declarado.
- Documento que certifique la composición societaria de la empresa firmado por el representante legal y/o revisor fiscal. (anexo entregado por la subred)

NOTA: Se debe diligenciar en su totalidad, no dejar espacios en blanco, en ese caso de que no aplique diligenciar (N/A).

Si se actúa mediante apoderado, deberá adjuntar poder debidamente otorgado con reconocimiento ante notario público.

El proponente con el diligenciamiento y suscripción del formato mencionado, manifiesta de manera expresa, que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con lo establecido en la Parte I Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica. Así mismo, es deber del proponente, una vez esté vinculado con la entidad (adjudicatario), deberá actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exija la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de la Entidad y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigencia del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que la Subred estime pertinentes. Igualmente, el proponente se obliga a: (a) Actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exige la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en la Política SARLAFT de la entidad de conformidad con lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica y normas que la modifiquen y adicionen. (b) Suministrar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución 060 referente al acuerdo entre los gobiernos de Colombia y EEUU para el cumplimiento fiscal internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la ley FATCA y Resolución 119 de 2015 referente al intercambio automático de información para efectos fiscales de conformidad con el estándar de la OCDE, emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para el programa de cumplimiento de intercambio de información fiscal el cual establece la obligación de recolectar y reportar la información requerida. En consecuencia, la Subred está facultada legalmente a compartir los datos de este formulario y/o otra información financiera respecto de sus cuentas, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN o con la autoridad competente definida por el Gobierno Nacional.

Para tal efecto los proponentes podrán consultar los lineamientos de la Subred.

Instructivo de diligenciamiento del formulario:

1. Los campos del formulario deben ser diligenciados en su totalidad.
2. Las casillas en que no aplique la información se debe colocar n/a
3. Se debe verificar la periodicidad de la información financiera, diligenciar todos los campos.
4. El formulario debe presentarse con firma y huella.
5. No se pueden modificar los campos del formulario.
6. No debe presentar tachones ni enmendaduras.
7. Se debe presentar conforme al SECOP

CRITERIO ECONOMICO DE SELECCIÓN :

1. Presentar propuesta económica en el (anexo económico,) en donde se especifique el valor unitario, IVA y valor total de cada uno de los ítems ofertados
2. La propuesta debe ser firmada por el Representante Legal o quien haga de veces.
3. El Proponente en el Anexo de la oferta económica deberá manifestar expresamente que acepta la forma de pago dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de presentarse empate como resultado de las evaluaciones desarrolladas a las propuestas participantes, éste se resolverá teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:

1. La propuesta radicada en primer lugar y que se encuentre habilitada.
2. Se tendrá en cuenta el oferente que soporte el cumplimiento a la Circular 22-2018 emitida por la Alcaldía de Bogotá D.C.
3. Las demás descritas en el Artículo 35 de la ley 2069 de 2020.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

JURÍDICOS: Cumple o no cumple con la totalidad de los documentos solicitados.

SARLAFT: Cumple o no cumple con la totalidad de los documentos solicitados

TÉCNICOS: Cumple o no cumple con la totalidad de los documentos solicitados

ECONÓMICOS: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto oficial asignado al proponente que cumpla con la totalidad de las condiciones jurídicas, de Sarlaft, técnicas y económicas y que ofrezca la totalidad de los ítems relacionados, por lo anterior, los oferentes interesados deberán ofertar todos los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.

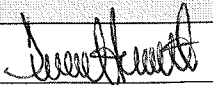
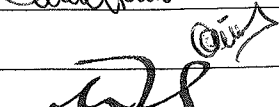
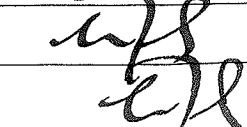
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	97
VALOR	\$ 135.500.000
FECHA DE CDP	4/01/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	UN (1) mes
FORMA DE PAGO	Dentro de los Noventa (90) días calendario, una vez presentada la factura junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de la E.S.E.

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
SITIO DE ENTREGA	En la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más	
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: en los contratos cuya cuantía naturaleza o complejidad así lo exija, el contratista deberá constituir esta garantía, para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	
LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato, bajo las condiciones y características técnicas prevista en el proceso de selección.	
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del objeto del contrato a través del Supervisor del mismo.	
3. Pagar el valor acordado en los términos y condiciones pactadas en el presente contrato.	
4. Aprobar las Garantías que en debida forma constituya EL CONTRATISTA.	
5. Exigir la certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.	
6. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes.	
7. Aplicar las sanciones y correctivos establecidos en la Ley, el Estudio Previo y el mismo contrato, en caso de incumplimiento total o parcial por parte del CONTRATISTA, adelantando las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que hubiere lugar.	
8. Notificar por escrito al garante de los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso 1º del artículo 1058 del Código de Comercio, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local según lo establece el artículo 1060 del Código de Comercio.	
9. Brindar y entregar la documentación e información que requiera EL CONTRATISTA para el adecuado desarrollo del presente contrato.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIONES GENERALES	
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.	
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.	
3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta. en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.	
4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.	
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.	
6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Norte E.S.E., la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.	
7. Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.	
8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.	
9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	
10. Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e.	
11. Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato, lo cual es obligatorio a efectos que pueda certificarse pago alguno por la Subred Norte ESE.	
12. Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.	

13. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto CONTRACTUAL.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1. Cumplir con las especificaciones de calidad de los productos ofertados en la descripción técnica del bien a contratar.		
2. Acompañar los procesos de la recepción técnica de la remisión con número de lote y fecha de caducidad y/o vencimiento y registro sanitario. El insumo debe venir en su empaque original de fábrica.		
3. Sustituir o reponer los productos y/o insumos que resulten vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos o con defectos de calidad, empaque o conservación, o en caso de siniestro dentro las 24 horas siguientes al suceso ocurrido o solicitud realizada por el supervisor, sin que se genere costo alguno para la subred Norte ESE.		
4. Los elementos entregados en la E.S.E. deberán corresponder en marca y precio con los ofertados y contratados.		
5. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato dentro de las unidades asistenciales de la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E.		
6. En caso que los consumos de los insumos varíen, se informará al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades.		
7. Comunicar al supervisor del contrato con antelación posibles cambios de presentación del insumo y/o abastecimiento.		
8. Entregar los insumos con una vigencia no inferior a un (1) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el RL, sin embargo, al momento del recibo, la vigencia no puede ser inferior a seis (6) meses.		
9. Realizar cambio de productos cuando no se de la rotación esperada, por variación en la prestación del servicio o su fecha de vencimiento se encuentre próxima a expirar. Se solicitará el correspondiente cambio informando con 3 meses de antelación por el supervisor del contrato.		
10. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.		
SOLICITUD DE ACLARACIONES		
El oferente podrá remitir sus observaciones a través de la plataforma pública SECOP II dentro del tiempo establecido en el cronograma de la presente invitación a cotizar.		
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA		
1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permitan. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho término. 4. Cuando la propuesta sea presentada en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente. 7. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto asignado para el presente proceso. 8. Presentación de oferta parcial.		
ANEXOS		
ANEXO 1. Carta de Presentación de la Propuesta ANEXO 2. Certificación de Cumplimiento Aporte Parafiscales ANEXO 3. Compromiso Anticorrupción ANEXO 4. Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal ANEXO 5. Anexo Económico ANEXO 6. Formulario Sarlaft ANEXO 7. Composición Societaria de la Empresa ANEXO 8. Cronograma de la Invitación		
FIRMAS APROBACIÓN		
ELABORÓ:	JENNY MARCELA HURTADO ROJAS	
NOMBRE Y FIRMA REFERENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	ANDRES MAURICIO ORTEGA BETANCOURT	
NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR DE CONTRATACIÓN:	CARLOS FERNANDO REY RIVEROS	
NOMBRE Y FIRMA SUBGERENTE CORPORATIVO (E): RESOLUCIONES 513, 516 Y 623 DE 2021	CARLOS FERNANDO REY RIVEROS	